



NOTIFICACION POR AVISO
(Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011)

Área Operativa N° 7 Pasto (Cauca, Nariño, Putumayo) -
Área Operativa N° 11 Bogotá (Cundinamarca y Amazonas)

Una vez comunicada la citación para notificación personal, sin que se haya logrado la práctica de dicha diligencia, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, procede por medio del presente y en los términos enmarcados en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, a notificar a los beneficiarios del contenido de las siguientes resoluciones mediante este aviso, suministrando copia pública del contenido de estos actos administrativos "por medio de la cual se reconoce y ordena un pago" a los observadores voluntarios de la red de estaciones del Instituto.

ÁREA OPERATIVA (Jurisdicción)	N° RESOLUCIÓN	DIRECCIÓN
Área Operativa N° 7 Pasto (Cauca, Nariño, Putumayo)	315/2024	juridica@ideam.gov.co
Área Operativa N° 11 Bogotá (Cundinamarca, Amazonas)	314/2024	juridica@ideam.gov.co

Se le informa a los notificados que contra dicho acto administrativo procede únicamente el recurso de reposición, el cual deberá ser presentado dentro de los **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a la fecha de desfijación del presente aviso, y podrá ser remitido al buzón electrónico juridica@ideam.gov.co.

Esta publicación se emite teniendo en cuenta la condición particular de los ciudadanos que ejecutan actividades de observadores voluntarios de la red de estaciones del IDEAM y su difícil ubicación para la remisión de la notificación por aviso de los actos administrativos expedidos por la entidad.

El presente aviso se publica en la página web de la entidad (www.ideam.gov.co) por el término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados desde el día **CATORCE (14) DE ABRIL DE 2025** a las 8:00 horas, hasta el día **VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE 2025** a las 5:00 pm.



La notificación se entiende realizada al finalizar el día siguiente a la desfijación o retiro del presente aviso, fecha a partir de la cual se procederá con el pago ordenado en los actos administrativos citados.

Atentamente,

JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW
Secretario General

Proyectó: Laura Sarmiento Aguilera – Contratista 

Revisó: María Teresa Tarazona Aldana – Abogada de la Oficina Asesora Jurídica 

Aprobó: Gilberto Ramos Suarez – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica 